



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 327-2012-MDM/AL

Máncora, **17 AGO 2012**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDM, se aprueba la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que con Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDM, se aprobó la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora y se cambió la denominación de cargo: **PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL** al de **PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL**.

Que, la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; norma concordante con lo dispuesto por inc. 2 Art. 4 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, la misma que establece que califica como empleado de confianza, aquel que desempeña sus funciones en el entorno de quien lo designa.

Que, el numeral 17) del art 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento, facultan al Alcalde, en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluida la designación de los funcionarios y directivos.

Que el **ABG. MANUEL ANTONIO LITANO ZAPATA** desde el 03 de Enero del 2011 ya viene ejerciendo el cargo de **JEFE DE LA PROCURADORA PÚBLICA MUNICIPAL** de esta entidad, en consecuencia siendo el cargo de acuerdo a la Ley Marco del Empleo Público N° 28175 "de confianza" se hace necesario regularizar la situación laboral de la indicado servidor, a fin de que continúe sus labores dentro de la disposiciones contenidas en las Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Máncora aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDM.

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, y con las visaciones correspondientes;





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MÁNOCORA



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR al ABG. MANUEL ANTONIO LITANO ZAPATA en el Cargo de JEFE DE LA PROCURADORÍA PÚBLICA MUNICIPAL en base a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 005-2012-MDM, aprobando la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Mancora y NO como PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL tal y como lo contempla la RESOLUCIÓN 011-2011-MDM/AL ; con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF).



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN N° 011-2011-MDM/AL de fecha 04 de Enero del 2011.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Hacer extensiva la presente Resolución al interesado y a los diferentes estamentos de la Municipalidad para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Mancora  
Prof. Víctor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE

DISTRITO DE MANCORA  
LEY N° 818-14-11-1908

